PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE TERESA DE COFRENTES (2019-2021)

AYUNTAMIENTO DE
TERESA DE COFRENTES

Pedro J Martínez Benejama
(Técnico en Juventud y Formación)
Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes.
Concejalía de Cultura y Juventud.

SALUDA EL CONCEJAL DE CULTURA

"Se puede adquirir conocimientos y conciencia a lo largo de toda la vida, pero jamás en ninguna otra época de su existencia una persona volverá a tener la pureza y el desinterés con que, siendo joven, se enfrenta a la vida." (Fidel Castro)

Con esta frase el autor quiere expresar la fortaleza que tiene la juventud, y que precisamente esa fortaleza se debe aprovechar para emprender, criticar, soñar, etc porque pasado el tiempo nada será igual.

En pueblos tan pequeños como el nuestro, normalmente, los jóvenes y las políticas de juventud siempre van a la cola, cuando debería ser totalmente lo contrario.

Los jóvenes deben ser la bandera de nuestro pueblo, deben ser la punta de lanza, y debemos apostar por ellos.

El Plan de Juventud debe ser la herramienta que nos permita poner en marcha políticas de inclusión, una apuesta firme por la educación, un objetivo prioritario para afrontar problemas relacionados con la igualdad, el sexo, las drogas, la violencia de género, medio ambiente etc. Dentro de este Plan de Juventud el Centro Juvenil tiene que ser un lugar de reunión, de debate, de formación, de ocio, etc. En definitiva, crear un espacio para el desarrollo social de nuestros jóvenes.

Están dormidos, sin interés, perdidos y puede que mal orientados. El objetivo principal de este Plan es tomarse a los jóvenes en serio, darles la importancia y la relevancia que merecen. Para ello debemos reflejar estas intenciones en el presupuesto y dotar a nuestro pueblo de un espacio para el ocio, pero también para la formación y el asesoramiento.

Nuestro jóvenes representan el 25 % de nuestro pueblo, entre 0 y 30 años tenemos una población de 105 personas; y entre 18 y 30 años de 53. Tenemos el deber moral desde la administración de poner todos nuestros esfuerzos en su desarrollo, en recoger sus inquietudes, en atender sus peticiones y en crear una sociedad más integradora y participativa.

Cuando en una zona del interior, con un grave problema de despoblación, te planteas un proyecto de pueblo, debes de incluir si o si a los jóvenes; y con este plan aspiramos a conseguir una sociedad respetuosa, más formada, más integrada y concienciada con los problemas de nuestro entorno.

El reto es muy grande, no hay planes de juventud en nuestro entorno, pero eso no debe ser una rémora o un impedimento para trabajar intensamente en cumplir con nuestros objetivos.

La juventud en Teresa de Cofrentes merece una oportunidad y un espacio donde poder expresar todo lo que son.....el futuro de nuestro pueblo.

José Fco. Teruel Martínez.
Concejal de Cultura, Educación y Deportes (Responsable de Juventud)

ÍNDICE

1) Ayuntamiento…….……Pág. 7
1.1-Personas……...…….Pág. 7
1.2- Actividades y servicios…….……...…….…….Pág. 8
1.3 –Infraestructura……..……..Pág. 9

2) Contexto…….….……..……..Pág. 9
2.1- Economía……..Pág. 9
2.2-Gastronomía…….……...….…Pág. 9
2.3-Lugares de interés……...…...…Pág. 10
2.4-Fiestas……..Pág. 11
2.5-Asociaciones……...Pág. 11

3) Valoración Inicial. Análisis y diagnóstico del municipio……...…Pág. 12
3.1-Demografía y Población……....Pág. 13

4) Fundamentación y marco legislativo……....Pág. 18

5) Objetivos……....……..…...….……..Pág. 19

6) Diseñar Proyectos (Líneas estratégicas)……....……Pág. 20

7) Gestión de Proyectos (Estructura) …….....…….Pág. 24
a) Información Juvenil…….……Pág. 24
b) Participación Juvenil……...Pág. 26
c) Promoción Cultural y Artística……...……...Pág. 28
d) Emancipación Juvenil…….....…...….....Pág. 29
e) Calidad de Vida (Acciones Transversales)…… …...…….……...Pág.31

8) Evaluación……....…….Pág. 35
9) Presupuesto……..…….……Pág. 35

JUSTIFICACIÓN

Este documento pretende ser un marco global y estratégico de actuación en Política de Juventud por parte del Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes, desde el momento de su aprobación hasta la finalización del programa o revisión del mismo (una vez se haya llevado a cabo) para mejorarlo y prorrogar las actividades descritas en él.

La responsabilidad de ofrecer a la Juventud de nuestra localidad las oportunidades y herramientas para hacer con su futuro lo que deseen es quizás la más importante tarea que podemos afrontar en los próximos años.

El presente proyecto nace como una herramienta de planificación capaz de articular programas y acciones específicas en materia de Juventud que permitan ampliar los servicios y recursos juveniles de nuestro pueblo mediante una apuesta decidida, compartida e innovadora para los próximos años.

Este primer Plan de Juventud pretende poner las bases para una actuación programada, abordando las demandas juveniles desde una perspectiva integral y de coordinación entre todas las áreas del desarrollo. Las acciones que comprende están dispuestas en programas destinados a la juventud y en los que participen los agentes sociales implicados con el objeto de consolidar una estructura de servicio, prestaciones y apoyos a esta etapa social.

Desde su creación, el objetivo del Plan es dar respuesta a las necesidades de la juventud del municipio de Teresa de Cofrentes potenciando su papel mediador y realizando las funciones necesarias para lograr la igualdad de oportunidades.

El Proyecto se plantea para su correcto desarrollo, como un documento abierto y participativo como resultado de la consulta de profesionales, de la colaboración del Ayuntamiento con responsabilidad en el desarrollo de políticas de Juventud y Personal Técnico en Juventud.

El apoyo a este sector de la población será el principio básico que justifique este Plan, por ello es fundamental poner a disposición de la gente joven servicios de calidad que posibiliten su participación social, a través de la información, la formación, la orientación y asesoramiento.

Muchas de las iniciativas que se van a poner en marcha darán sus frutos años después, por ello es importante que tales acciones tengan una base sólida y fundamentada en las necesidades reales de la población, no en modas ni en tendencias pasajeras, sino en el conocimiento certero de que nuestras decisiones son las mejores para que nuestra juventud tenga un futuro mejor.

Nuestro Plan es participativo, abierto y vivo, ya que queremos liderar e impulsar decididamente con la gente de este sector de la población de la localidad de Teresa de Cofrentes para evaluar los proyectos, programas, actividades y actuaciones que de este Plan se deriven.

El presente proyecto refleja tres niveles de actuación.

En el **Nivel 0**, encontramos la situación inicial del municipio, analizando los datos con los que se cuenta actualmente en Teresa de Cofrentes en materia de Juventud (Nº de jóvenes menores de 25 años, edad, sexo, situación laboral…etc). Tras el análisis de este primer nivel, las actuaciones que se comprenden en el mismo son las relacionadas con dotar de infraestructuras y personal apto para el desempeño de las labores requeridas en el puesto (psicólogo, educador, auxiliares, técnicos…etc)

En el **Nivel 1**, vamos a incluir las actuaciones dedicadas solamente a los jóvenes de nuestra localidad, es decir, todas aquellas que sean impartidas en las entidades locales (Ayuntamiento, centro joven, centro social) o a partir de estas entidades. Sobre todo destacando actividades formativas e informativas.

Finalmente, en el **Nivel 2** de actuación, se incluirán actividades más a largo plazo, y a un ámbito geográfico más extenso (Supramunicipal), el cual puede incluir tanto alguna población más del Valle de Ayora (en el que está incluida nuestro municipio) como la totalidad del mismo

1) AYUNTAMIENTO

1.1) Personas

Hasta la actualidad, en el Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes no se ha contado con una figura que tenga dedicación plena en el tema de Juventud. Sin embargo, de este sector de la población, se ha trabajado de manera transversal desde la concejalía de Cultura, Deportes, Educación y Ocio. Además de contar con figuras como el Psicólogo o la Trabajadora social que asumen otro tipo de funciones encaminadas a realizar tareas con la juventud. Estas personas coordinan todas las actividades y organizan todos los eventos. Si es cierto, que para actividades relacionadas con el deporte contamos con el apoyo de los monitores del gimnasio, piscina y el de pádel.

1.2) Actividades y servicios

Dentro del presupuesto del ayuntamiento contamos con unos recursos muy limitados, que nos permiten organizar y desarrollar actividades destinadas a la juventud con muchas dificultades.

En educación hay una partida específica a la subvención de libros de 500 euros. Son ayudas que damos a los jóvenes que lo solicitan para ayudar en el mes de septiembre a la compra de libros.

Dentro de los servicios complementarios de educación contamos con una partida de 3700 euros repartidos de la siguiente manera:

- Laboral temporal becarios 1400 euros.
- Cuotas sociales (becarios y monitores) 500 euros.
- Gastos Sociales 300 euros.
- Material no inventariable 600 euros.
- Premios, becas y pensiones de estudio 900 euros.
- Para el fomento de la música y ayuda a la Escuela Comarcal destinamos este año 1000 euros, incrementando la subvención de la Sociedad Musical.
- En la promoción y fomento del deporte contamos con una partida de 500 euros destinada a las actividades culturales y deportivas, que normalmente invertimos en la organización de torneos deportivos o jornadas (semana del deporte).

En definitiva para el año 2019 tenemos un presupuesto específico para la juventud de 5700 euros.

En otros programas o partidas como el fomento del empleo, cultura y fiestas, también destinamos parte de los recursos al desarrollo de actividades, aunque no contamos con un dinero fijo asignado.

1.3) Infraestructuras

Actualmente se cuenta con un edificio de nueva creación, el cual se pretende destinar como Centro Juvenil, en el cual se lleven a cabo tareas tanto educativas, como culturales y de ocio.

El centro cuenta con 3 salas de usos múltiples, y dos baños.

2) CONTEXTO

Municipio de la comarca del Valle de Cofrentes. Su término limita: al Norte con Jarafuel y Cortes de Pallás; al Este con Bicorp; al Sur con Ayora y al Oeste con Zarra. Salvo una estrecha franja occidental por donde corre el río Reconque (que recibe en las proximidades de Teresa al río de Zarra para formar entre ambos el río Cantabán, afluente del Júcar), todo el término está ocupado por el macizo cretácico del Caroche, en una sucesión de muelas y barrancos que configuran un paisaje muy imbricado. Destacan las alturas del Pico del Caroche, en una sucesión de muelas y barrancos que configuran un paisaje muy imbricado. Destacan las alturas del Pico del Caroche, el Alto de Tona, Pino Alto y la Pedriza. Otros accidentes hidrográficos son los barrancos del Argongeña y de la Sima, y la rambla de Murell.

2.1) Economía

Su economía es básicamente agrícola, aunque con un pasado de cierto auge industrial. La superficie cultivada apenas llega al 15,6% del total municipal, quedando el resto poblado por pinos, carrascas y romeros. Con agua de fuentes y pozos se riegan las tierras en las que se cultivan melocotoneros y manzanos especialmente, maíz, hortalizas y alfalfa. En secano hay olivos y almendros. El cultivo de mayor superficie es el de cereales y viñedos. Abunda la ganadería cabruna y lanar, así como las colmenas para la extracción de la miel.

2.2) Gastronomía:

Gachamiga (cocinada con trozos de hígado, tocino, costilla, liviano y harina), sopa cubierta (con menudillos de gallina), patatas fritas a lo pobre, albóndigas de carne, paella y gazpachos. Repostería: mantecados, pasteles de boniato, almendrados, madalenas y torta de candil.

2.3) Lugares de interés:

La fortuna de estar dentro de un enclave rural permite tener un rico patrimonio natural que hace las delicias de todos los visitantes que llegan al municipio.

Dispone de gran cantidad de caminos rurales perfectos para la práctica deportiva, ya sea carreras o senderismo.

A todo esto debe sumarse el patrimonio monumental.

Patrimonio natural

Valle de Ayora y Sierra del Boquerón – Declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC) posee una extensión de 19.740,71 ha.

Sierra de Martés – Muela de Cortes – Declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC) posee una extensión de 71.162,76 ha.

Monumentos

Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción (Plaza de la Iglesia)

En el siglo XIX se intervino este edificio de forma muy significativa, pero tal vez la ejecución de su estructura deba situarse a un época anterior. Posee tres naves que se comunican a partir de arcos de medio punto, las tres se cubren con bóveda de cañón. En el centro del crucero se alza una cúpula con tambor sobre pechinas y en la entrada de la iglesia, a los pies, se ubica el coro. La torre de campanas está inserta en el trazado de la planta de la iglesia.

Ermita de San Apolinar (Camino del Cementerio)

Esta ermita fue bendecida el 3 de febrero de 1702 y da acceso al cementerio de la población. Tiene una sola nave y sus muros se ven reforzados por contrafuertes exteriores. La cubierta se resuelve a partir de arcos fajones de medio punto que sostienen a una bóveda de cañón. En la fachada se levanta una espadaña con sus campanas, es interesante por su elevado valor artístico.

Torre de Palaz (Castillo de Palaz)

Teresa de Cofrentes tiene su origen en el castillo que fue construido por los romanos y posteriormente utilizado por los musulmanes. Actualmente quedan de él escasos restos. Esta localidad llegó a contar con otro castillo más pequeño llamado de Palaz, de él solo queda su torre muy arruinada.

Coliseum:

Anfiteatro al aire libre donde se realizan numerosos eventos de interés cultural, tales como conciertos de la banda, teatro, verbenas, eventos gastronómicos…etc.

2.4) Fiestas

- Ntra. Sra. de la Asunción 15 de agosto (Feria Gastronómica, verbenas, conciertos,…etc)

- San Blas 3 de febrero, (Hogueras, paella popular y entrega de garrotes)

- Fallas, del 26 al 28 de abril.

- Fiestas de Pascua, organizada por los quintos, Semana Santa, Plantá del chopo, verbenas y reparto del pan bendito.

2.5) Asociaciones

Actualmente, la localidad cuenta con un total de 9 asociaciones, y una más pendiente de aprobar:

- AMPA

- Asoc. De Amas de casa.

- Sociedad de Cazadores

- Asoc. De Jubilados

- Plataforma Gatera

- SOS Caroche

- Sociedad Musical San Blas

- Asociación contra el Cáncer

- Falla TDC (De reciente creación, 2018)

* *Pendientes de aprobar:*

- Asociación Juvenil

3) VALORACIÓN INICIAL, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Para comenzar, vamos a proceder a analizar los datos con los que contamos en nuestra localidad en materia de juventud, y los recursos de los que actualmente disponemos para este sector de la población.

Cabe destacar que actualmente, Teresa de Cofrentes cuenta con las instalaciones físicas (Infraestructura) de un Centro Juvenil, el cual se pretende poner en marcha tras la aprobación de este Primer Plan de Juventud, lo que se convierte en nuestro objetivo más prioritario (Nivel 0).

Centrándonos en las instalaciones del Centro Juvenil, se dispone de 3 salas y 2 baños. La primera sala se pretende destinar para la población joven de menor edad, creando un ambiente lúdico en el cual los más pequeños puedan divertirse y desarrollarse de una manera eficiente.

La segunda sala estará destinada a la población joven de mayor edad, y será equipada con diversos juegos de mesa, y material necesario para impartir talleres y charlas, es decir, será una sala más destinada a la formación.

Finalmente, en la última sala se encuentra el despacho del personal responsable del centro, en el cual se atenderán a los jóvenes (además de Padres y Madres), para cualquier consulta, es decir, esta sala estará dedicada a la formación e información de nuestros usuarios.

3.1) Demografía y población

Basándonos en los datos obtenidos del censo total del padrón de Teresa de Cofrentes a fecha de 31 de Octubre de 2018, hemos obtenido los siguientes datos:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De 0 a 10 años	20	3,1	3,1	3,1
de 11 a 20 años	39	6,1	6,1	9,2
de 21 a 30 años	46	7,2	7,2	16,4
de 31 a 40 años	49	7,7	7,7	24,1
de 41 a 50 años	68	10,6	10,6	34,7
de 51 a 60 años	106	16,6	16,6	51,3
de 61 a 70 años	136	21,3	21,3	72,5
de 71 a 80 años	99	15,5	15,5	88,0
de 81 a 90 años	65	10,2	10,2	98,1
de 91 a 100 años	12	1,9	1,9	100,0
Total	640	100,0	100,0	

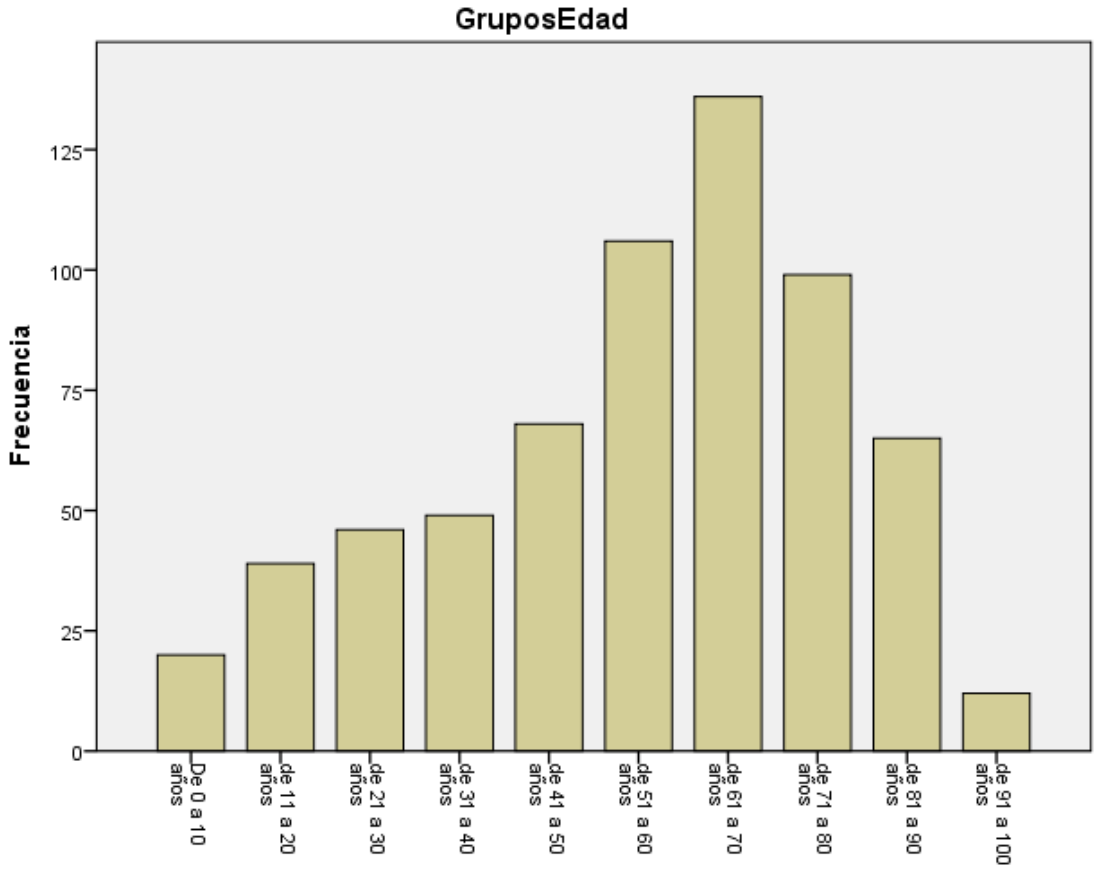
GruposEdad
Frecuencia
125
100
75
50
25
0
De 0 a 10 años
de 11 a 20 años
de 21 a 30 años
de 31 a 40 años
de 41 a 50 años
de 51 a 60 años
de 61 a 70 años
de 71 a 80 años
de 81 a 90 años
de 91 a 100 años

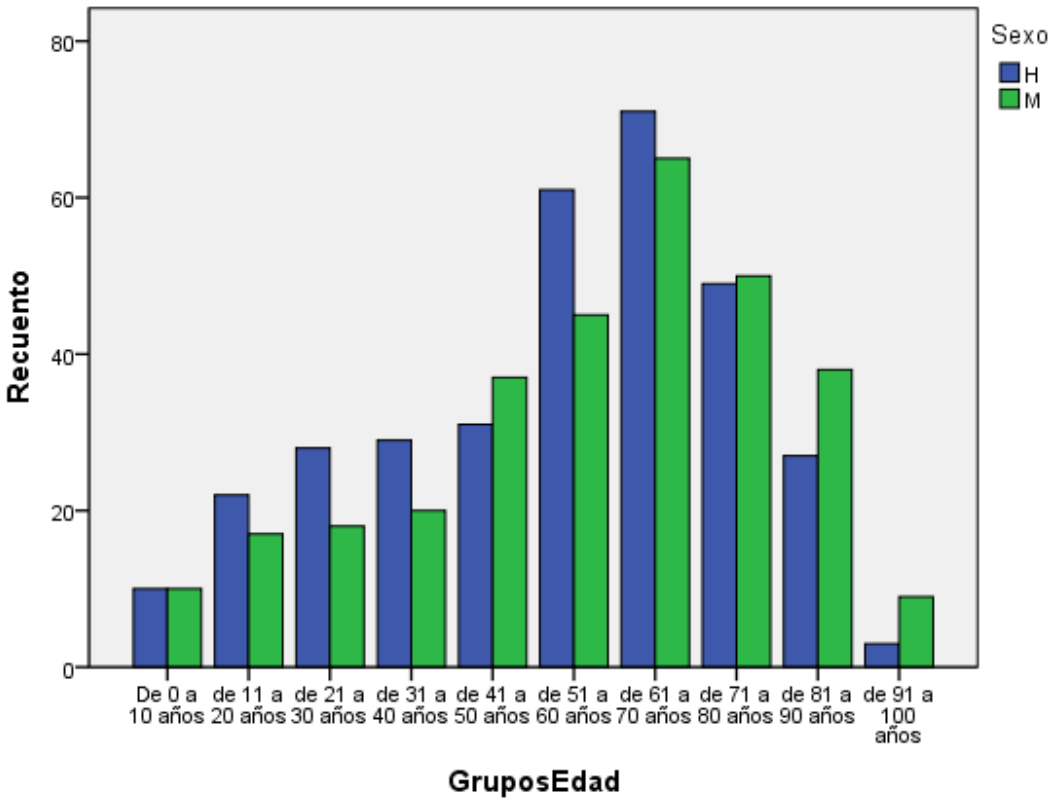
Sexo
H
M
Recuento
80
60
40
20
0
De 0 a 10 años
de 11 a 20 años
de 21 a 30 años
de 31 a 40 años
de 41 a 50 años
de 51 a 60 años
de 61 a 70 años
de 71 a 80 años
de 81 a 90 años
de 91 a 100 años
GruposEdad

Tras analizar los datos recogidos de la población total de Teresa de Cofrentes, y clasificando dicha muestra en grupos de edad de 10 años (para hacer más fácil el análisis y la interpretación de los datos), observamos que la población joven menor de 40 años, supone un 24,1% de la población, es decir, casi un cuarto de la misma.

De estos mismos datos, podemos extraer que más de un 50% de la muestra, son mayores de 60 años, lo que indica que se trata de una población envejecida.

Es por ello, por lo que Teresa de Cofrentes cuenta con distintas instalaciones y formas de ocio dirigidas sobre todo a la tercera edad por lo que, creemos necesaria la elaboración de este Plan de Juventud, y con ello la creación de recursos dirigidos a otro sector importante de la población.

Por eso mismo, haciendo referencia a este sector importante de la población al que nos queremos dirigir, podemos ver que contamos con 105 personas menores de 30 años (población joven, a la que va dirigido nuestro proyecto), las cuales no cuentan con ningún tipo de recurso cultural (excepto el colegio) ni de ocio para poder invertir su tiempo libre y poder realizarse y desarrollarse de una forma más eficiente. De aquí parte nuestro interés por intentar dotar a nuestro municipio de infraestructuras y recursos dirigidos especialmente a este sector de la población, y de este modo poder atraer a nuestra localidad a más familias y con ello intentar hacer que la media de edad de Teresa de Cofrentes se reduzca y sea un pueblo más joven.

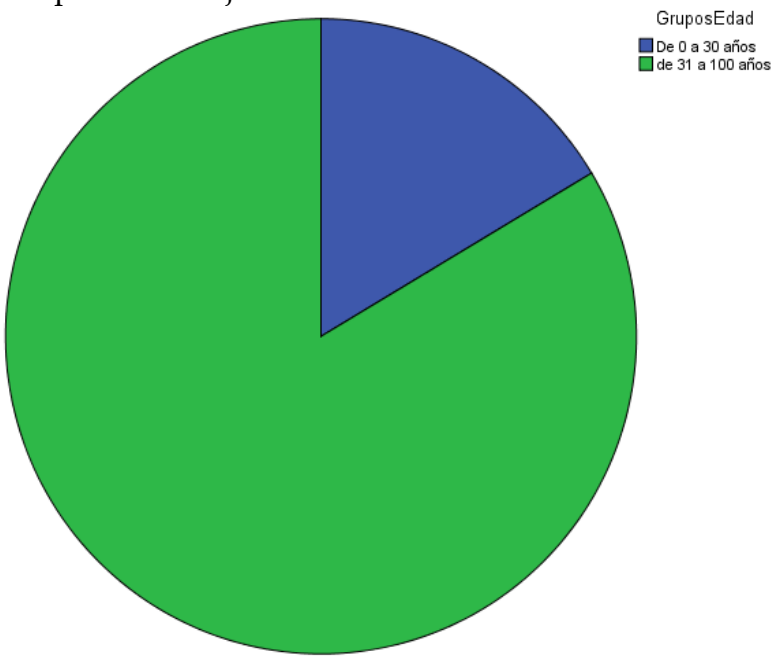

Centrándonos en la población a la cual va dirigida nuestro proyecto (menores de 30 años), encontramos que; contamos con un total de 105 personas de las cuales:

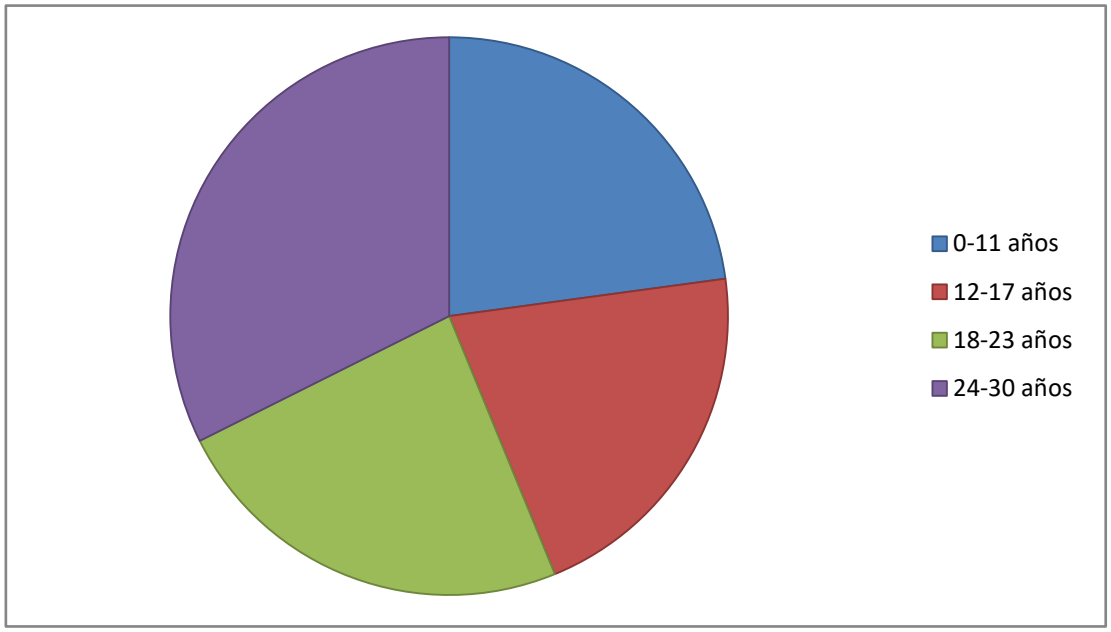

EDADES	NÚMERO DE PERSONAS
De 0 a 11 años	24 personas
De 12 a 17 años	22 personas
De 18 a 23 años	25 personas
De 24 a 30 años	34 personas
TOTAL MUESTRA: 105	

Nivel de estudios de la población menor de 30 años:

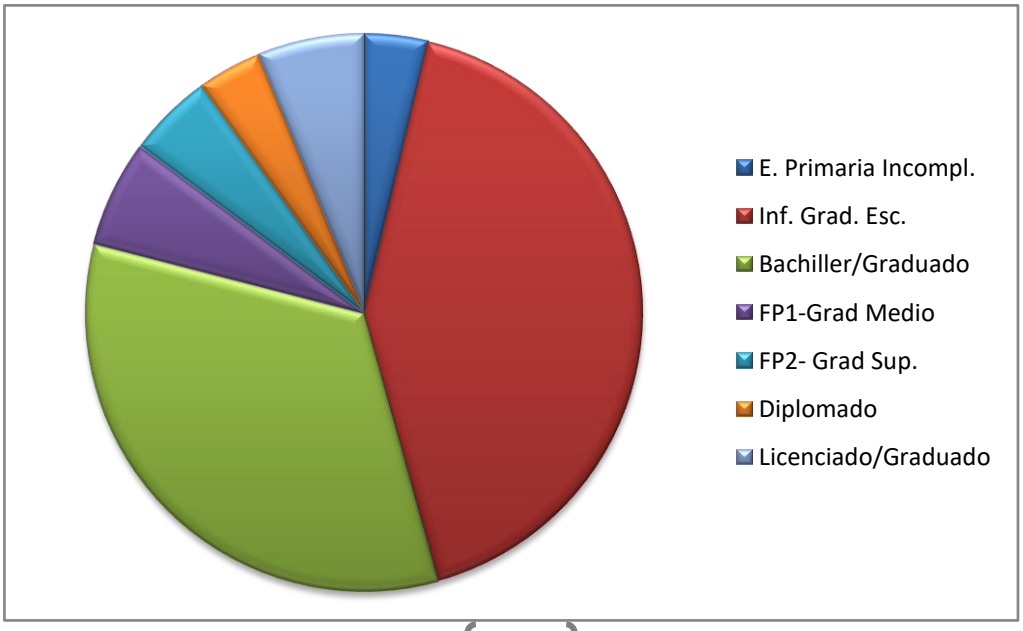

Nivel de estudios	*Número de personas*
Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente o certificado de escolaridad o equivalente.	3
Titulación inferior a graduado escolar	34
Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO. Formación profesional básica	27
Formación Profesional de Primer Grado. Formación profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial.	5
Formación Profesional de Segundo Grado. Formación profesional de Grado Superior. Maestría Industrial.	4
Diplomado de escuelas universitarias	3
Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado universitario.	5

Total muestra = 81

Analizando los resultados obtenidos del estudio de población, y centrándonos en el segundo gráfico perteneciente al nivel de estudios de la población de entre 12 y 30 años, observamos claramente que aproximadamente un tercio de esta población (34 personas) no tienen el graduado escolar. Si nos centramos en la población mayor de 18 años, observamos que son 12 las personas que se engloban dentro de este grupo. Por otro lado, encontramos 27 personas (otro tercio de esta población) que cuentan solamente con el graduado o bachillerato, sin tener ningún tipo de titulación más.

Lo que estos datos nos indican, es que la mayor parte de la población joven de Teresa de Cofrentes no cuenta con ningún tipo de formación, y de ahí extraemos que sería muy interesante ampliar la oferta formativa tanto a nivel presencial como on-line para dotar a nuestra localidad de una población joven mas formada y preparada para que la oferta laboral sea más amplia para ellos y puedan gozar de una mejor calidad de vida tanto personal como laboral.

4) FUNDAMENTACIÓN Y MARCO LEGISLATIVO DEL I PLAN DE JUVENTUD DE TERESA DE COFRENTES

La Constitución Española:

La Constitución Española, debe ser y es el punto de partida inspirador de cualquier Política Social Sectorial desarrollada por los Poderes Públicos por cuanto recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de éstos para el pleno desarrollo de los ciudadanos y de las ciudadanas. Así, en el artículo 9.2 la Constitución encomienda "a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

El texto constitucional se refiere específicamente al colectivo juvenil como objeto de atención específica en su artículo 48 al afirmar: "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural". Este reconocimiento de especificidad del colectivo en la Constitución justifica sobradamente la intervención de las administraciones públicas a través de medidas tendentes a la promoción de este colectivo de edad.

No podemos olvidar, dentro del marco constitucional, que la entidad promotora de este Plan de Juventud (El Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes) es una Administración que "goza de autonomía para la gestión de sus intereses" tal y como indica el artículo 137 de la Constitución

LEY 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud de la Comunidad Valenciana

Artículo 38. Planes territoriales de juventud

1. Los planes territoriales de juventud son el conjunto de actuaciones plurianuales, integradas en la Estrategia valenciana de juventud, que deben establecer medidas relativas a los ámbitos específicos en materia de juventud.

2. Estos planes territoriales pueden ser municipales o supramunicipales.

3. Los municipios o las entidades locales supramunicipales elaborarán los planes territoriales de juventud, en todo caso con la interlocución de las personas jóvenes, y de los consejos locales de la juventud de su territorio, si hay.

5) OBJETIVOS GENERALES

- Ayudar a los jóvenes a formarse a sí mismos a nivel personal y social

- Crear recursos municipales en materia de información, orientación y asesoramiento juvenil, desarrollando estrategias y nuevos soportes que posibiliten una canalización fluida, utilizando tanto los servicios disponibles así como la creación de otros nuevos.

- Potenciar esos recursos para la elaboración de estrategias y nuevas formas de difusión que promuevan la participación activa de la población joven en la vida social.

- Promocionar los medios adecuados y necesarios para la inserción en el mercado laboral, la generación de empleo y la formación.

- Abordar medidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población juvenil en los siguientes aspectos de intervención: ocio y tiempo libre, salud, consumo, medio ambiente y educación en valores (igualdad de oportunidades, interculturalidad, violencia de género, discapacidad…)

- Mantener un contacto fluido con las entidades privadas y públicas relacionadas con la juventud como fuente de información y desarrollo de programas en el ámbito local.

- Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de los y las jóvenes, sobre todo a fin de reforzar la cohesión social.

6) DISEÑAR PROYECTOS (LÍNEAS ESTRATÉGICAS)

a) Empleo y Formación

- Consolidación del área de juventud

Para desarrollar, informar, ofertar y mejorar el Primer Plan de Juventud de Teresa de Cofrentes.

- Líneas de apoyo a la emancipación juvenil

Se desarrollarán programas específicos y orientados a la Juventud, para adquisición de habilidades y competencias necesarias para que los y las jóvenes accedan a empleos o asesoramiento para la puesta en marcha de sus propios proyectos.

- Proporcionar información acerca de becas, subvenciones y planes de estudio.

Ofrecer una formación tanto On-line como presencial en el Aula de Formación, en la que se podrán realizar cursos, talleres y charlas.

- Impulso de habilidades para la búsqueda de empleo.

Ofreciendo formación e información a la hora del desarrollo de este sector de la sociedad de nuestra localidad, para una mejor preparación para la posterior ayuda a la incorporación al ámbito laboral

b) Sanidad/ Salud

- Mejora de la calidad de vida de la juventud en el municipio

Mediante acciones encaminadas a la extensión y fomento de hábitos saludables de vida, entendiendo salud como el bienestar físico, moral e intelectual de las personas.

- Promoción de actividades de toma de conciencia, de formación, de ocio saludable y de creatividad cultural y artística.

Mediante el acceso a una oferta de actividades que sirvan para la toma de conciencia sobre los problemas sociales en general, para el fomento de unos valores solidarios y para ofrecer posibilidades de ocio saludable y activo.

- Información sobre diversas temáticas y problemáticas incluidas dentro del área de la salud.

Impartiendo charlas y talleres relacionadas con problemas tales como las adicciones (tanto tóxicas como tecnológicas), sexo y sexualidad, alimentación saludable y trastornos, así como otras de interés general elaboradas según los intereses de dicho sector de la población en nuestro municipio.

- Información sobre el buen uso de las tecnologías

Para evitar cualquier tipo de adicción tecnológica, y fomentar la conciencia sobre usos adecuados del móvil, ordenador, redes sociales, internet,…etc.

Realizar charlas formativas en las que resolver posibles dudas y concienciar de la problemática real de un mal uso de las nuevas tecnologías.

- Prevención del uso y consumo de sustancias

Realizando charlas y talleres en las que se proporcione toda la información necesaria para conocer los tipos de drogas y sus efectos, así como las consecuencias del uso de las mismas a corto, medio y largo plazo

- Fomento del conocimiento sobre el sexo y la sexualidad

Motivando a los jóvenes a informarse correctamente para prevenir ETS fomentando el sexo seguro. Ayudar a este sector de la población a normalizar esta temática y animar a que hablen de ello con normalidad para que, de este modo puedan comunicar cualquier tipo de problema que tengan derivado de ello (si lo hay).

- Estimulación hacia la práctica deportiva

Recurrir a los recursos disponibles en la localidad, y hacer un buen uso de ellos para practicar deporte y orientarles hacia hábitos de vida saludables.

c) Ocio y Cultura

- Impulso de la participación juvenil

Mediante acciones encaminadas a fomentar la participación de la Juventud de la población en todas aquellas áreas que les afecten directamente y dinamizar y a apoyar el asociacionismo juvenil.

- Puesta en marcha del centro Juvenil

Donde los jóvenes tendrán un lugar para acudir y reunirse, con fines lúdicos, culturales y formativos.

- Desarrollo de la juventud en el mundo rural

Mediante acciones que promuevan políticas de desarrollo, coordinadas y sostenibles, y que mantengan la identidad rural.

- Elaboración de un espacio de información y consulta para los jóvenes del municipio

Mediante la creación de una publicación trimestral que incluya todo el conjunto de actividades culturales previstas para esos tres meses, tanto a nivel local como a nivel comunitario y nacional (en el caso que sea relevante y útil) así como toda la información relacionada con el área de deporte.

- Motivación hacia la cultura local y nacional

Proporcionar información sobre eventos culturales, tales como conciertos, obras de teatro, visita a museos,…etc para que conozcan diferentes formas de cultura y de este modo intentar motivarles para que (en los casos que sea posible) sean partícipes de estos eventos en primera persona.

- Creación de un archivo

Elaborar un archivo que recoja todo el conjunto de actividades, viajes, charlas, talleres…etc en el cual se pueda consultar y obtener documentación en información de cualquier actividad realizada anteriormente.

d) Igualdad

Promoción de la igualdad de oportunidades entre los/las jóvenes

Desarrollando acciones que favorezcan el acceso a la información y orientación de los y las jóvenes del medio rural, incidiendo en las zonas y colectivos más desfavorecidos.

e) Medio Ambiente

- Fomento del interés por cuidar el medio ambiente así como de hacer un buen uso del mismo.

Proporcionando información sobre una buena gestión de los productos desechables que consumimos a lo largo de nuestro día, así como la reducción del uso de ese tipo de materiales o la reutilización o reciclaje de los mismos, impartiendo charlas y talleres en el colegio, centro juvenil, centro sociocultural…etc.

7) GESTIONAR PROYECTOS (ESTRUCTURA)

El Primer Plan Municipal de Juventud de la localidad de Teresa de Cofrentes se estructura en función de diferentes áreas definidas por sus respectivos objetivos generales y específicos. Estas áreas se implementan mediante el desarrollo de unas actuaciones concretas. En cada una de ellas se incorpora la perspectiva de género, buscando una sensibilización creciente en los ámbitos de igualdad de género y lenguaje no sexista.

Estructura, áreas, actuaciones y actividades

a) Información juvenil

La información se convierte en el primer paso para la participación y desarrollo real de la juventud, principio que se recoge en la Carta Europea de Información Juvenil ERYCA, que define la importancia de la información y el asesoramiento

juvenil para la igualdad de oportunidades y su papel en la transición hacia la vida adulta y autónoma.

El Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes se ha consolidado en un planteamiento de Información Juvenil, consistente en hacer llegar a la población joven la información que les pueda interesar, antes de que ellos la demanden, generando una amplia oferta informativa a su alcance de acuerdo con sus necesidades. Esta información se apoya en las herramientas actuales, como el uso de las diferentes redes sociales, así como la actualización de la base de datos.

Actuaciones y actividades:

- Ampliar la documentación en materia de información juvenil (viajeteca, idiomas, voluntariado, becas, ayudas, subvenciones, turismo solidario, noticias de interés…).

- Difundir y crear la web del Espacio Joven (dentro de la Web del Ayuntamiento).

- Utilizar las redes sociales para difundir la información (Tuenti, Facebook, Myspace, Twitter, Blogger…).

- Realizar acciones formativas a través de los recursos disponibles en el Centro Joven, con el fin de acercar y difundir las redes sociales.

- Celebrar anualmente un foro de información juvenil entre los responsables de centros y puntos de información juvenil de la comunidad para facilitar el conocimiento y el contacto entre ellos, intercambiar experiencias, realizar talleres formativos y propiciar una buena derivación entre los servicios de información.

- Potenciar el voluntariado entre la juventud a través de los canales de difusión más cercanos a la misma, utilizando para ello todos los recursos disponibles de la red de información juvenil existente en el municipio.

- Elaborar una revista trimestral, donde se incluyan apartados específicos de especial interés para la juventud (empleo, vivienda, cursos, subvenciones, participación y ocio).

b) Participación juvenil

Conseguir una fuerte implicación de la población joven a nivel individual y de grupo es uno de los objetivos que se persigue, porque así lo marca la Constitución Española en su artículo 48: "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Con el fin de promover este aspecto, y en definitiva, reconocer y alimentar sus fortalezas, intereses y habilidades en diversos ámbitos de la vida, se plantean una serie de actuaciones, vinculadas al voluntariado y asociacionismo juvenil. En este sentido, el Plan de Juventud pretende mejorar cualitativamente la participación de la juventud en las estructuras del asociacionismo, voluntariado y cooperación al desarrollo, a través del apoyo a múltiples iniciativas de participación en las que se encaucen las inquietudes sociales, culturales, artísticas y educativas de la juventud.

Actuaciones y actividades:

- Realizar campañas de difusión, información y promoción del asociacionismo en diferentes ámbitos.

- Colaborar con las entidades, proponiéndoles "espacios libres informativos" para divulgar contenidos sobre sus actividades.

- Realizar la convocatoria municipal de subvenciones a asociaciones juveniles.

- Realizar un "Foro anual de participación juvenil" con representación de todos los colectivos juveniles de la localidad.

- Favorecer el tejido asociativo orientado a la puesta en marcha y ejecución de acciones destinadas a la juventud a través de la cesión de espacios adecuados en los centros municipales.

- Crear un programa específico en espacios municipales dirigido a la juventud adolescente de 12 a 14 años, de actividades de ocio alternativo durante los fines de semana.

- Crear un nuevo espacio joven.

- Potenciar acciones de colaboración de la juventud con el Ayuntamiento y las diferentes asociaciones.

- Incluir en la convocatoria de subvenciones la valoración expresa de proyectos elaborados por los jóvenes que promuevan el interés por iniciativas solidarias.

- Facilitar la participación de la juventud en programas de voluntariado.

- Realizar acciones formativas relacionadas con el voluntariado, dirigidas a la juventud a través del centro Juvenil.

- Constituir una mesa joven permanente de debate y opinión.

- Elaborar y habilitar un buzón *online* permanente de participación "Propuestas Juveniles", a través del cual la juventud aporte ideas de diversa índole.

c) Promoción cultural y artística

Actuaciones y actividades:

- Mantener una programación musical periódica y estable en el centro sociocultural de Teresa de Cofrentes, con el objeto de promocionar y difundir la creación musical.

- Establecer un foro de creación musical juvenil, que aúne iniciativas, propuestas y formas de promocionar a los grupos locales de todos los estilos y tendencias.

- Mantener una programación en el Centro Juvenil con objeto de promocionar y difundir la creación artística en las diferentes disciplinas.

- Incluir en la programación anual de Cultura actividades promovidas o desarrolladas por artistas jóvenes o por el grupo de quintos.

- Fomentar la participación y difusión de las inquietudes artísticas, culturales, solidarias y sociales de la población joven (a título individual, colectivo o asociativo incluso institucional), desde el programa anual de eventos de los centros cívicos de la ciudad.

- Fomentar la participación activa y pasiva en los espectáculos realizados en los centros cívicos y municipales.

- Colaboración entre el Centro joven y otras entidades culturales/artísticas.

- Desarrollar un programa de formación en el Espacio Joven.

- Editar una publicación recopilatoria con una selección de las actividades a realizar en el Centro Joven y en toda la población.

- Organizar una exposición colectiva bienal de artistas jóvenes locales.

- Fomentar la cultura tradicional, principalmente desde el punto de vista musical, etnográfico y lingüístico.

- Crear un espacio libre para graffitis, donde puedan expresarse dignificando su actividad y evitando el impacto estético negativo en el paisaje urbano.

- Programa de formación artística del ayuntamiento de Teresa de Cofrentes.

d) Emancipación juvenil

Vivienda, empleo y formación constituyen los tres pilares fundamentales de la emancipación juvenil. Este área engloba actuaciones que contribuyen a facilitar una autonomía red de la persona joven basada en el acceso a una vivienda digna, apoyo al empleo en todas sus modalidades y en una formación global y actualizada.

Actuaciones y actividades:

- Impartir charlas formativas específicos sobre aspectos relacionados con la adquisición, acceso a ayudas a la vivienda y otros recursos.

- Fomento de la vivienda protegida en alquiler, con la posibilidad de la opción de compra e incluyendo, en su caso, el amueblamiento de las mismas para facilitar la emancipación juvenil.

- Acceso a la vivienda en alquiler a precio reducido a cambio de prestar servicios a las personas mayores: apartamentos intergeneracionales.

- Información precisa y actualizada en la web de las diferentes promociones.

- Incentivar la participación juvenil, en materia de vivienda, mediante las redes sociales: Facebook y Twitter.

- Selección de chicos y chicas para promover en la adquisición y alquiler la igualdad de oportunidades entre la población joven.

- Mantener un servicio actualizado de paneles de autoinformación que permita conocer la oferta de empleo pública y privada más próxima.

- Incorporar, la información sobre oferta de empleo público al boletín digital periódico del Centro Juvenil.

- Celebrar encuentros y jornadas de juventud emprendedora para favorecer el intercambio de experiencias y la difusión de las buenas prácticas en materia de creación de empresa.

- Realizar acciones de formación en materia de creación de empresas, y nuevas ideas de empleo.

- Desarrollar un recurso informativo sobre ofertas de trabajo de empresas e ocio y tiempo libre para jóvenes profesionales del sector.

- Servicio de orientación laboral adaptado a las características especiales de la población joven.

- Apoyo de la creación de empresas.

- Fomento del espíritu empresarial y la cultura emprendedora a través de la realización de acciones formativas y educativas.

- Asistencia técnica a quienes emprendan para el desarrollo de sus proyectos de creación de empresas.

- Apoyo a la creación de empresas promovidas por jóvenes emprendedores que pongan en valor los recursos locales, innovadoras y de carácter social, así como al cooperativismo.

- Facilitar el acceso a recursos financieros a través de convenios con diferentes tipos de entidades (financieras, públicas, sin ánimo de lucro, etc.).

- Convocatoria anual de subvenciones a la creación de empresas.

- Desarrollar la programación anual del Centro Juvenil, ofertando cursos de diferente temática que potencien al profesional en su tarea.

- Programa de prácticas de estudiantes de ciclos formativos y cursos en dependencias municipales.

- Poner a disposición de la juventud un directorio de recursos bibliográficos a través de las redes y canales de participación juvenil existentes en el municipio.

- Programar encuentros intergeneracionales entre padres, madres, tutores legales, sus hijos o hijas, docentes y profesionales relacionados con el ocio y el tiempo libre.

- Desarrollo de un programa municipal de educación de personas adultas.

- Programa de formación para el empleo impulsando nuevos talleres y cursos de formación ocupacional.

e) Calidad de vida (acciones transversales)

En este área se reúnen una serie de temáticas diversas relacionadas con la calidad de vida de la juventud, como son los siguientes aspectos de intervención: ocio y tiempo libre, salud, consumo, medio ambiente, educación vial. También aspectos relacionados con la educación en valores (igualdad de oportunidades, interculturalidad, violencia de género y discapacidad entre otras).

Actuaciones y actividades:

- Apoyar e impulsar la movilidad juvenil y los intercambios juveniles aprovechando los recursos existentes en este ámbito.

- Programar talleres e iniciativas en el Centro Joven, en épocas estivales y en periodos donde la juventud dispone de más tiempo libre (Navidad, San Blas, Pascua, verano…).

- Apoyo a los programas juveniles desde las diferentes entidades.

- Desarrollo del programa de talleres y charlas escolares.

- Programas de senderismo y educación medio ambiental.

- Mantenimiento y mejora de los equipamientos deportivos para facilitar la práctica deportiva.

- Realización de campañas que favorezcan la diversificación en la elección de las prácticas deportivas, evitando estereotipos de género.

- Impartición de módulos sobre igualdad de oportunidades a jóvenes que lleven a cabo actividades municipales.

- Desarrollar campañas que fomenten hábitos saludables en alimentación, conducta sexual, uso de Internet, videojuegos y redes sociales entre otras.

- Desarrollar campañas preventivas sobre el consumo de drogas, alcohol, tabaco, trastornos alimenticios, accidentes de tráfico…y en general, de conductas de riesgo.

- Realizar talleres, mesas y charlas de información sobre salud entre la población joven.

- Incluir en la programación del Centro Juvenil, cursos de prevención a las drogodependencias y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

- Acercar a las zonas de formación y ocio juvenil la información sobre alternativas de ocio saludables a través de mediadores y mediadoras juveniles.

- Colaborar en la difusión del consumo responsable, solidario y saludable organizando charlas y encuentros en el Centro Joven.

- Programa de charlas y talleres de consumo desarrollados en centros escolares y ofertados al alumnado.

- Canalizar la información relativa a las de acciones de sensibilización, a través de la página web y el Centro Juvenil.

- Programar módulos, cursos y talleres específicos en materia de medio ambiente y sostenibilidad a través del Centro Juvenil de Teresa de Cofrentes.

- Incluir en la convocatoria de subvenciones, la valoración expresa de proyectos que promuevan el desarrollo sostenible.

- Impartir talleres teórico-prácticos de primeros auxilios.

- Fomento de acciones de promoción del transporte alternativo especialmente en la población joven durante las noches del fin de semana.

- Actuaciones de sensibilización e información dirigidas a la juventud que fomenten la conducción sin riesgo y la promoción del transporte alternativo.

- Campaña de educación vial desarrollada por agentes de la Policía Local y Psicólogos en los centros educativos.

- Colaboración municipal en campañas e iniciativas de seguridad vial.

- Desarrollar acciones de sensibilización dirigida a la juventud para intensificar el compromiso de compartir en igualdad el trabajo doméstico, los cuidados y las responsabilidades familiares.

- Incluir en la convocatoria de subvenciones, la valoración expresa de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades incorporando la perspectiva de género en sus líneas de actuación.

- Realización de campañas de sensibilización que promuevan los valores de la nueva masculinidad, implicando especialmente a los hombres para que favorezcan la reflexión en la ciudadanía acerca de la no violencia hacia las mujeres.

- Desarrollo, en colaboración con los centros educativos de un programa formativo de prevención de la violencia de género.

- Incluir en la convocatoria de subvenciones la valoración expresa de proyectos que incluyan la interculturalidad como uno de los valores esenciales de los mismos.

- Impartir desde el Centro Joven cursos de animación intercultural.

- Promover la participación de minorías étnicas y colectivos en riesgo de exclusión social.

- Incluir en la convocatoria de subvenciones, la valoración expresa de proyectos en los que se aborde la discapacidad como un valor integrador y solidario.

- Incluir en los programas de ocio actividades adaptadas o susceptibles de adaptación a personas con discapacidad.

- Facilitar información a los colectivos, asociaciones y federaciones de personas con discapacidad, sobre temas relaciones con la juventud.

8) EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los elementos ineludibles en la planificación de las actuaciones del Plan y debe estar presente en el proceso de desarrollo del mismo.

Las acciones y proyectos planificados serán evaluados a nivel individual tras la consecución de los objetivos para poder estimar hasta que punto se han logrado las metas reflejadas en el plan. Se establecerán indicadores cualitativos y cuantitativos de acuerdo a las actuaciones previstas y se llevará a cabo una evaluación tanto interna como externa, cuyos resultados serán recogidos en la Evaluación Final del Plan.

En lo que respecta a los contenidos del Plan, será posible la incorporación de nuevas acciones y la modificación y la supresión de otras, en función de las necesidades que se vayan detectando y de la incidencia social e impacto que produzca su ejecución. De esta manera se puede acceder a la observación del proceso de forma permanente y con el apoyo de datos objetivos.

9) PRESUPUESTO

Los medios económicos necesarios para el desarrollo del Plan serán los previstos anualmente en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Teresa de Cofrentes además de las ayudas y subvenciones solicitadas por el mismo para el desarrollo de las medidas que éste comprenda.

El presupuesto podrá variar anualmente en función de la disponibilidad presupuestaria y de las modificaciones que puedan sufrir las acciones previstas.